

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



NUEVA VERDE LUZ, LLC
PROMOVENTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0049

ASUNTO: Suspensión de Vista

ORDEN

Examinada la Moción presentada por el licenciado Fernando Machado Figueroa el pasado 13 de mayo de 2021, en la que informa que no tiene disponible al personal técnico de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para asistirlo en las vistas señaladas ante el Negociado de Energía de Puerto Rico, se deja sin efecto la Vista sobre el Estado de los Procedimientos del Caso señalada para el miércoles, 26 de mayo de 2021, a las 9:30 a.m. Oportunamente, se emitirá otra Orden citando a las partes para un nuevo señalamiento de Vista en el presente caso.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 25 de mayo de 2021. Certifico además que hoy, 25 de mayo de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0049 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com, astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com, iadrover.law@gmail.com, avamlaw@gmail.com, y nuevaverdeluz2@gmail.com.

Así mismo, certifico que copia fiel y exacta de la presente Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
San Juan, P.R. 00936

**Nueva Verde Luz, LLC. Yolanda
Colmenero Castro**
Haciendas de Carraízo
J-23 Calle 3
San Juan, Puerto Rico 00926-9148

Lcda. Antonia V. Adrover Muntaner
PO Box 181
Trujillo Alto, Puerto Rico 00977-0181

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de mayo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria